



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
INMUJERES/DGTPG/DSSV/323/2017**

Ciudad de México, 26 de julio de 2017

**MAESTRA
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitir el dictamen respecto a la implementación por parte del gobierno del estado de Tlaxcala de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo que se conformó para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad federativa mencionada.

Solicitándole de la manera más atenta lo haga llegar a la Secretaría de Gobernación para que se continúe con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. SILVIA MARTÍNEZ TREJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y COORDINADORA DEL GRUPO
DE TRABAJO**



- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. - Secretario de Gobernación.
Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
Lic. Roberto Rafael Campa Cifrián. - Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Inmujeres.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de La Perspectiva de Género del Inmujeres.
Lic. Gabriel González García. - Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de La Violencia contra las Mujeres.